I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo Indefinido.-

LOTA, 20 AGO. 2015

DECRETO Nº 2566 .-/ **(C)**

Vistos:
El Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 04 de julio de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña **MARISOL NATALIA SANHUEZA SALINAS**; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 04 de julio de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

N O M B R E	:	**MARISOL NATALIA SANHUEZA SALINAS**
ESTABLECIMIENTOS	:	Departamento de Educación Municipal
R. U. N.	:	
FECHA DE NACIMIENTO	:	12 de abril de 1971
F U N C I O N	:	Administrativa
J O R N A D A	:	44 hrs. cronológicas semanales
D E S D E	:	04 de julio de 2015
H A S T A	:	Indefinido
M O T I V O	:	Necesidad de Servicio
R E N T A	:	**$334.040-**
A.F.P. - SALUD	:	AFP PLANVITAL – FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

REGULARÍCESE, ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/CPG/CAO/ebr.-
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.